

SALTA, 26 MAYO 2016

Nº 00148

Expediente Nº 14.384/13

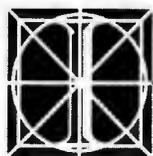
VISTO la Resolución FI Nº 181-HCD-2014 por la que se acepta, a partir del 1 de abril de 2014, la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería, de la Ingeniera Química Judith Macarena VEGA, con tema de tesis denominado "Desarrollo de Procedimientos Óptimos de Operación para la Destilación al Vacío del Residuo Pesado de Topping", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Eleonora ERDMANN, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 511-CD-2015 se otorgan nueve (9) créditos a la Ing. VEGA, en el marco de la carrera de "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes para su tema de Tesis.

Que mediante Nota Nº 0462/16, presentada el 18/3/2016, la Doctorando solicita el reconocimiento de créditos en razón de haber aprobado los Cursos de Posgrado denominados "Métodos Estadísticos para el Diseño y Análisis de Investigaciones", "Transferencia de Calor y Materia en Procesos de Transformación Energética. Teoría y Aplicaciones" y "Jornadas de Actualización Panorama Energético Internacional y Argentino. Taller de Prospectiva Energética 2014-2035. Modelo de Proyección del Balance Energético Nacional", adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar cinco (5) créditos por cada uno de los dos primeros Cursos, y no otorgar créditos por el tercero, en razón de entender que éste no se ajusta a las características generales de los Cursos de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**Nº 0 0 1 4 8**

Expediente Nº 14.384/13

Posgrado establecidas en la Resolución CS Nº 640/08..

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que la Ing. Judith Macarena VEGA ha abonado los aranceles correspondientes a la Carrera, hasta marzo de 2016.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 111/2016,

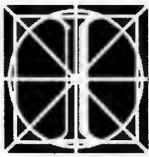
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar diez (10) créditos a la Ing. Judith Macarena VEGA, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan, los que sumados a los nueve (9) otorgados con anterioridad, totalizan diecinueve (19) créditos:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
Métodos Estadísticos para el Diseño y Análisis de Investigaciones – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
Transferencia de Calor y Materia en Procesos de Transformación Energética. Teoría y Aplicaciones – Facultad de Ingeniería - UNSa	5 (cinco)
Total otorgado por la presente Resolución	10 (diez)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.384/13

Créditos otorgados con anterioridad	9 (nueve)
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>19 (diecinueve)</b>

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Judith Macarena VEGA; a la Dra. Eleonora ERDMANN, en su carácter de Directora de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 4 8 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa